JUAN FELIPE CANO MARTÍNEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 10/04/2019
HASH: 5f9ea86ead0e7b48bea2dc29cccac5bb

VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 11/04/2019
HASH: 9c710b2db08bb9457f6b902e7222c5b3

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2019

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 28 de febrero de 2019 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, Dª. Purificación Hernández Franco, Dª Ascensión Nicolás Abenza, Dª Rebeca Martínez Escámez, Dª Victoria Cano Lorente, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomaríz Baño, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª Ana María Ruiz Guerrero, Dª María Fernández Aragonés, Dª Ángeles Benet Alcocel, Dª Francisco Ayala Sánchez, Dª María Ángeles Martí Bravo, D. Juan Antonio Bravo Martínez y D. Felipe Roca Esteban; SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 31 DE ENERO DE 2019

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

3º) MODIFICACION PLANTILLA PARA JUBILACION PARCIAL

Vista la instancia presentada por Dolores Valero García (RE nº 3869 de 8/10/18), personal laboral del Ayuntamiento de Ceutí, solicitando el acceso a la jubilación parcial.

Considerando que la jubilación parcial del personal laboral es una medida que permite seguir avanzando en la reorganización municipal, rejuvenecer la plantilla, disminuir el gasto público y ofrecer esta alternativa a las personas que afrontan los últimos años laborales en el Consistorio y puedan y quieran sumarse a la jubilación parcial.

Visto lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 27/2011 de 1 de Agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que regula los requisitos para el acceso a la jubilación parcial.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Visto lo dispuesto en el artículo 12.6 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el que recoge la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a la jubilación parcial con reducción de la jornada hasta el 75% si se concierta contrato de relevo a jornada completa y con duración indefinida.

Considerando que para la contratación de personal con carácter fijo resulta necesario llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal en los siguientes términos:

Plazas existentes en plantilla:

Clase	***Denominación plaza***	***Grupo***	***Escala***	***Subescala***	***Situación***
Funcionario	*TÉCNICO ORIENTACION LABORAL*	*A1*	*Administración Especial*	*Técnica*	*Proceso consolidación empleo* *(ocupado por personal laboral indefinido no fijo)*

Se propone la reducción de la jornada laboral de la plaza descrita al 25% y su extinción con la jubilación ordinaria de su ocupante, así como la creación de la siguiente plaza:

Clase	***Denominación del puesto***	***Titulación exigida***	***Número plazas***	***Situación***
Laboral fijo	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	*GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE*	*1*	*Vacante*

Considerando que esta cuestión ha sido tratada en la Mesa de negociación en varias ocasionares, habiendo manifestado su conformidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ***ACUERDO***

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal en los términos descritos:*

Plazas existentes en la Plantilla:

Clase	***Denominación plaza***	***Grupo***	***Escala***	***Subescala***	***Situación***
Funcionario	*TÉCNICO ORIENTACION LABORAL*	*A1*	*Administración Especial*	*Técnica*	*Proceso consolidación empleo* *(ocupado por personal laboral indefinido no fijo)*

Se propone la reducción de la jornada laboral de la plaza descrita al 25% y su extinción con la jubilación ordinaria de su ocupante, así como la creación de la siguiente plaza:

Clase	***Denominación del puesto***	***Titulación exigida***	***Número plazas***	***Situación***
Laboral fijo	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	*GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE*	*1*	*Vacante*

SEGUNDO. *En caso de que, por cualquier circunstancia, no pudiera llevarse a término la jubilación parcial de la interesada, la presente modificación quedará sin efecto.*

TERCERO.- *Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la región de Murcia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes*

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Hemos visto que esta mañana ha cambiado la propuesta, nos ha llegado un escrito de uno de los trabajadores. En un principio era la modificación de la plantilla de dos trabajadores, a uno de los afectados ahora no le interesa por la demora que ha llevado toda la gestión y porque está próximo a cumplir la edad de jubilación.

Ha cambiado el trabajador pero realmente la propuesta es la misma, sólo hemos quitado a uno de los afectados.

Nosotros queremos comentar un par de cosas. Estamos de acuerdo que los trabajadores están en su todo derecho y cumplen los requisitos para el acceso a la jubilación parcial, con una reducción de la jornada hasta el 75 %, al amparo de lo que la ley establece. Lo que si nos preocupa es la creación de las plazas.

Se propone crear una plaza de auxiliar administrativo para compensar la falta al 75 % de esta trabajadora. La propuesta viene vincula a la aprobación de la jubilación por lo que nos condiciona de alguna manera nuestro voto, a pesar de que nosotros no estamos de acuerdo con la creación de esta plaza en sustitución con la que podríamos perder en un futuro.

En unos años esta plaza de técnico de orientación quedaría inservible, aunque parece que se tienen intención de dar el servicio mientras la trabajadora este en activo, uno o dos días a la semana. ¿Qué va a pasar después con el servicio de Orientación? ¿Qué va a pasar con los programas de empleo? ¿Cómo se va a gestionar esto con las necesidades que tenemos? Es un servicio que es de interés para los vecinos. Estamos necesitados de estos programas de empleo y por la escasez de trabajadores en éste área consideramos necesario esta plaza para poder acceder de los programas que antes he comentado.

Además de perder esta plaza de la plantilla municipal, no estando de acuerdo y tomando decisiones importantes en este penúltimo Pleno de la legislatura que condicionan el cambio de la plantilla municipal, en un futuro no muy lejano, creo que deberíamos de darle una pensada, por lo menos que esta propuesta no condicione para la creación de una plaza.

Nos dirán que la plaza no se pierde, porque no la amortizamos, pero sí se pierde. Quedamos a la espera de poder cubrirla con futuras jubilaciones no sé cuál es la siguiente jubilación ¿la de la técnico de la biblioteca? La forma como se está actuando ¿nos va a llevar a crear nuevas plazas anulando esta? No entendemos cómo podemos suplir las necesidades que podríamos cubrir con esta plaza y que vamos a ir perdiendo de forma paulatina.

Pedimos que replanteen la propuesta para un futuro, que miren más allá del mes en el que estamos o la legislatura, hay que tomar decisiones pensando en el futuro, que actuemos siempre con responsabilidad política.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Esta mañana se recibe una llamada por parte del interesado, por lo que estamos ante una propuesta de acuerdo distinta a la que habíamos recibido por correo.
Lo que hay que dejar claro en un inicio es la voluntad y el derecho que tiene la trabajadora de iniciar un expediente de jubilación parcial porque cumple los requisitos y como es un derecho no entramos a cuestionarlo.
La circunstancia por la que se pretende sustituir la vacante con una titulación distinta a la que ahora está ejerciendo, es la que nos produce dudas.
A futuro, como ha dicho Sonia, se debería de hacer un plan que dure o bien el periodo de legislatura o bien los próximos 5 años. Conservar la gente que entra en esos casos, bien sean por jubilaciones parciales o por jubilaciones que se puedan dar y ver cómo se van a ir reorganizando los servicios del Ayuntamiento.
Debemos de tener previsto tanto la salida como la entrada o la reorganización del propio Ayuntamiento. Eso hay que organizarlo más allá de los interesas partidistas. La organización del Ayuntamiento tiene que estar encima del color de cada grupo.
Creo que empleando el sentido común lo que debemos de hacer, al hilo de lo que manifiesta en la carta que he recibido esta mañana, que me dice que este tema empezó a verse en marzo del año pasado, este tipo de cosas hay que trabajarlas con más premura. Si en ese momento lo solicita el trabajador y llega al punto de que se lo acaba replanteando, entendemos que hay que ser más agiles desde la Concejalía de personal para responder a este tipo de cosas. Estamos respondiendo al año de que hiciera la solicitud y cuando vas a darle la solución, ha entrado en un periodo que por circunstancias, ya no le interesa, como bien manifiesta.
Como la jubilación es un derecho y no una obligación, en ese momento el trabajador entendía que debía de ejercerlo, pero ahora por circunstancias que respetamos entendemos que ya no le interesa.
La Administración no puede tardar tanto en responder ni con los propios trabajadores ni con ningún administrado.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

La idea no tiene vuelta de hoja, es la trabajadora la que lo solicita, está dentro de sus derechos. Es el inicio del trámite para poder llevar a cabo la jubilación parcial, por nuestra parte no hay ningún tipo de problema.
Sumarme a lo dicho tanto por Sonia Almela, como por el portavoz de Ciudadanos, hay que llegar a un buen término para que este puesto de trabajo, que creo que es necesario, nunca se pierda.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Es de alguna forma salvaguardar este puesto de trabajo, aunque lo preste de forma parcial, pero lo que no podemos es perder este puesto que creemos que es totalmente necesario.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

La reordenación de recursos humanos no va siempre ligada a la reorganización de las funciones dentro del colectivo de trabajadores. Se puede reestructurar un servicio como es este caso, que es la plaza de esta trabajadora que ha solicitado la jubilación parcial, pero el tema de las funciones que ella va hacer en torno al 25 % durante unos años, va a ser asumida por otro profesional de la misma escala o diferente, pero las funciones no se van a dejar de hacer.
Si esa es la duda que tiene el grupo socialista, que entienda que hay otros profesionales que en cualquier momento asumirán estas tareas y la función del técnico orientación laboral nunca se dejará de prestar en el Ayuntamiento.
Al respecto del comentario del portavoz de Ciudadanos, ya se está estudiando la plantilla con todos los jefes de servicio del Ayuntamiento, llevamos tres reuniones con los jefes de área.
Se está planificando la plantilla a nivel de futuro, asignando funciones a cada uno de los puestos.
Se está elaborando una RPT, eso va a servir para que en un futuro este Ayuntamiento pueda tener clasificada y reorganizada la plantilla en función de las necesidades.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Si nos preocupa cómo se va a reorganizar todo esto, porque además tenemos conocimiento que ha habido una empresa que ha elaborado una Relación de Puestos de Trabajo, pero no se ha puesto en práctica de momento.
Hay que reformular todas las áreas, para darle cabida y que no se pierda ningún servicio.
La preocupación nos viene de cómo está estructurada la propuesta y como venía estructurada a primera hora. Pretendíamos también dejar de forma inutilizable la plaza del programador cultural también supliéndola con un auxiliar administrativo. Era dos técnicos con dos auxiliares, nos daba la impresión de que iba a seguir produciéndose conforme iban apareciendo futuras jubilaciones.
Por responsabilidad y por estar la propuesta vinculada a la propia jubilación de la trabajadora interesada y entendiendo que en base a la legislación vigente está en todo su derecho de poder solicitarla, no vamos a votar en contra de la propuesta, pero es cierto que nos preocupa el futuro del servicio. A la hora de prestarlo entiendo que en breve se pondrá en marcha, si no se está haciendo ya esa reformulación de las áreas, poner en práctica esa RPT que comentábamos Y además llevamos tiempo trabajando en ello pero a día de hoy, de momento parece ser que no

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

se está reformulando nada.
¿Está en fase de estudio? No sabemos cómo se encuentra. Pero por responsabilidad no vamos a votar en contra, por la propia propuesta que la trabajadora ha hecho, pero teníamos que dejar constancia de las dudas que nos surgían a la hora de reponer un puesto con otro, no tiene nada que ver una plaza con la otra.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nosotros vamos a votar a favor de la solicitud que ha hecho la trabajadora. Nos ofrece las dudas de como se ha hecho la absolución del 75 % de la plaza.
Lo que he querido decir es que si trabajamos con tiempo se podrá arbitrar siempre la mejor solución. Llevamos detrás de una RPT más de dos años, no sabemos cómo está, si se ha hecho o no.
Recordar que aquí se aprobó por unanimidad una moción, a propuesta nuestra, de solicitar la creación de un agente de desarrollo local vinculado a los presupuestos regionales, que no hay que descartarlo, esa partida nos puede ayudar a suplir las funciones que va a seguir asumiendo en su 25 % de jornada, no está de más arbitrar esa solución. Se puede ahorrar y al mismo tiempo se puede seguir dando el servicio.
Vamos a votar a favor de la solicitud de la trabajadora, nos cabe dudas.
Tenemos una moción que nos mandata a hacer una solicitud, a la misma vez trabajar con tiempo. El concejal debe de pensar que la organización del Ayuntamiento debe de estar por encima de cualquier interés partidista.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Vamos a votar a favor. Es una petición que ha hecho la trabajadora y no voy a ir en contra. Remitirme a lo dicho por los otros dos portavoces. Creo que es necesario ese puesto de trabajo, que todos estemos de acuerdo. No podemos permitir por parte de este Ayuntamiento que se pierda esa plaza de técnico que facilite una serie de soluciones a gente que por desgracia está en el paro. Que tengamos siempre a alguien donde acudir.
Me reitero vamos a votar a favor.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Parece que no lo tiene muy claro el portavoz de Ciudadanos. Sabes que estamos sujetos a no poder incrementar el capítulo I de la plantilla. Eso supone que del coste del 100 de esta plaza,

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

el 25 % sería para el pago de la trabajadora en la proporción que tiene que trabajar y el 75 % iría para la contratación del auxiliar administrativo, de ahí que no se pueda incrementar el capítulo I si lo que se pretende es poder dar a la trabajadora la posibilidad de que se pueda jubilar con ese 75% de la jornada, no aumentando el capítulo I y proponiendo un contrato de relevo para el 25 %.
Se lo que piensas, que podía haber contratado al 75 % un grupo A. Si me dejas te lo explico.
Del 100 % para no aumentar el capítulo I, se utiliza el 75 % para la nueva plaza que se va a crear de relevo y el 25 % para el pago de la trabajadora. Lo demás no se a lo que te refieres.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

No he hablado en ningún momento del coste, la única referencia que he hecho es que este puesto nos lo financie la Comunidad Autónoma. Creo que no he dicho nada de cifras. Tenemos claro lo que dice la ley. No entendemos por qué se emplea otro puesto de trabajo.
Que se arbitre y se trabaje con más tiempo para una mejor solución. Pero en ningún caso entramos ni en el 75 % ni en el 25 % , tenemos claro que no se puede incrementar el capítulo I.
Aclarar que votamos a favor de la petición de la trabajadora, nos sujetamos al plan de ajuste, que trabajemos con tiempo y si solicitamos un agente de desarrollo local que nos lo puede financiar el presupuesto regional, mejor que mejor.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Has vuelto a decir lo mismo, es lo que te estaba intentado explicar del por qué el cambio de categoría.

Se **aprueba** por los votos a favor de PP (7), Ciudadanos (2) y 1 (Cambiemos Ceutí) y la abstención de PSOE (7)

4º) PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION DE TERRENOS JUNTO AL COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE PARA CONSTRUCCION DE COMEDOR

Considerando que existe un compromiso por parte de la Consejería de Educación de la región de Murcia para la construcción de un Comedor Escolar junto al C. P. San Roque de Ceutí y siendo necesaria la puesta a disposición, a favor de la Consejería, de los terrenos de propiedad municipal necesarios, para realizar esta construcción.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Considerando que este Ayuntamiento es titular de una parcela con una superficie de dieciséis mil novecientos catorce metros, noventa y un decímetros cuadrados (16.914,91 m2) sobre la que se halla construido el C. P. San Roque y que, según los datos registrales, la finca linda, Norte, Carretera de Mula, Sur, C/ Murillo, Este, C/ Isaac Albeniz y Oeste, María Luisa Guirao Almansa; y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Archena como finca nº 10.040, tomo 1.276, libro 110, folio 70.

Visto el informe técnico municipal de fecha 19-2-19 sobre la compatibilidad urbanística de la parcela para la construcción del Comedor Escolar.

Considerando que el Pleno es el órgano competente para la puesta a disposición del solar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Poner a disposición de la Consejería de Educación la superficie necesaria (estimada en 414 m2) de la parcela de propiedad municipal descrita, para destinarlos a la construcción de un Comedor Escolar junto al C. P. San Roque de Ceutí.*

SEGUNDO.- *La finca está dotada de todos los servicios urbanísticamente exigibles para este tipo de suelo, entre otros, acceso rodado por vía urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y gestiones sean necesarias para la efectividad de lo acordado.*

Intervención de **María Fernández Aragonés,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Nosotros vamos a votar a favor de este punto. Este es el claro ejemplo de lo poco o nada que se ha movido este equipo de gobierno en este asunto del comedor.
Si PP y Ciudadanos hubieran trabajado desde el principio en esta línea, hoy el comedor del San Roque sería una realidad y todos los centros del municipio estarían disfrutando de este servicio y además la concejala y el Alcalde podrían disfrutar de esa medalla.
El grupo socialista hoy queremos colgarnos la medalla al trabajo realizado en estos 4 años respecto a este proyecto.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Decir que el día 23 de abril de 2015 ante el compromiso del Sr Alcalde de llevar a cabo las obras por parte del Ayuntamiento, la viceportavoz del PSOE en aquel momento, Sonia Almela, presentó un escrito en el Ayuntamiento solicitando un Pleno extraordinario para que se hiciera la oportuna modificación presupuestaria para garantizar dichas obras, escrito al que no se le hizo caso.
El 23 de octubre de 2015 presentamos una pregunta al Pleno en relación a este asunto donde se nos contestó por parte de Pura, que era la concejal en aquel momento, que la propuesta de construcción estaba en marcha.
En el Pleno de febrero 2016 presentamos una moción la cual fue rechazada con los votos en contra de PP y Ciudadanos.
En los presupuestos regionales de 2016 presentamos una enmienda para este proyecto que también fue rechazada con los votos en contra de PP y Ciudadanos.
En los presupuestos regionales de 2019 volvemos a presentar una enmienda para el comedor y también fueron tiradas para atrás todas las enmiendas presentas por el PSOE con los votos en contra de PP y Ciudadanos.
El pasado mes de enero presentamos una moción porque los presupuestos regionales no contemplaban este proyecto y por fin, estando en pre- campaña electoral, votamos a favor.
Por tanto la medalla al trabajo respecto al comedor del San Roque sí nos la vamos a colgar, cosa que otros partidos no pueden hacer por no haber movido un dedo en ese sentido, y como dije en el anterior Pleno, pura estrategia política, beneficiamos a unos para perjudicar a otros.

El 15 de febrero a las 11:00 de la mañana tuvimos una reunión con el Subdirector de Infraestructuras en la Consejería a la que acudimos la dirección del IES y yo como representante del AMPA, en la que se nos comunicó que lo que no aparece en los presupuestos no se ejecuta.
Referente a la memoria del centro, la habrán llevado muchas veces, pero no allí no aparecía.
Y se nos dijo que ustedes han ido y han hablado, pero del Instituto nunca han tratado nada. Lo digo para que mañana llamen al Director y a la Secretaria del centro y corroboren lo que estoy diciendo.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ciudadanos ha hecho su trabajo y la prueba está en que esto es un paso más del que había que dar después de la moción presentada y cuya enmienda es la que recoge que este documento se traiga hoy a Pleno, enmienda que presentó **Ciudadanos** con un fin constructivo de que el proyecto siga adelante.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Nosotros no nos vamos a dar por aludidos en el comentario de que no hemos hecho nuestro trabajo, ya que sí lo hemos hecho y lo que no hacemos es mirar hacia atrás sino hacia adelante.
Tenemos muy claro que el proceso está abierto, sigue adelante, tenemos muy clara la información. El estado del proyecto básico en fase operativa, tal cual y como nos informó la oficina técnica.
Esto es parte del protocolo, hay que aprobarlo en Pleno, hagámoslo y siga adelante el procedimiento para que el comedor sea una realidad.
Que se libere el terreno como se pidió en la enmienda presentada por Ciudadanos en el pasado Pleno y que se eleve a la Consejería y la Dirección General de Infraestructuras el acuerdo que se adopte hoy.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Nosotros vamos a apoyar la propuesta, no vamos a entrar en debate si había o no comedor, este es un primer paso para hacer el comedor. Si se hace es porque con anterioridad no existía dicho comedor.
Por mi parte nunca hemos hecho nada, siempre estamos fuera y no creo que ninguno de los que estamos aquí hemos venido a ponernos medallas. Es cierto que en ocasiones a todos nos gusta ponernos la medalla, incluso en alguna ocasión puede ser que lo haya hecho
Es un trabajo que por parte del PSOE se ha pedido en muchas ocasiones y siempre ha tenido nuestro apoyo. De la misma manera que cualquier cosa que veamos lógica, la presente quien la presenta, va a tener nuestro y por supuesto en temas de educación. Esto hay que hacerlo y llevarlo adelante. Por vez estamos hablando del comedor en el San Roque de una manera real. Todo lo demás gracias a quien haya correspondido, han sido unas medidas Vamos a votar a favor
Han sido unas medidas paliativas, para que los niños hayan podido puedan comer en el colegio.

Intervención de **Victoria Cano Lorente,** concejal delegada de Educación.-

Este equipo de gobierno cumple lo que dice y hemos traído la cesión de los terrenos para la construcción del edificio que albergará el comedor del Colegio San Roque.
Decirte María, en relación a la reunión con Diego Carbajo, que no tengo que llamar al director del IES porque inmediatamente después de salir vosotros de allí, hablé con Diego Carbajo y hay que contar las cosas ciertas, no verdades a medias. En ningún momento dijo que la memoria no estuviese allí. La memoria se la he entregado en muchísimas ocasiones a la Directora General.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Al igual que os dijo que esas obras y actuaciones son competencia de la Consejería, que a los Ayuntamientos no hay que meterlos por medio, los políticos tenemos que hacer el trabajo de llevarlo allí, es competencia de la Consejería.
Al igual que te digo que estoy aquí para trabajar por mi pueblo hasta que se consigan las propuestas, la medalla la dejo para usted.

Intervención de **María Fernández Aragonés,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Contestarle a Ciudadanos que si hay que crear debate, para eso están los Plenos. Contestarle también que realmente lo que ha hecho en estos 4 años respecto al comedor fue presentar una propuesta para que ese comedor se pusiera en un aula prefabricada o que las aulas prefabricadas se acondicionaran para que fueran un comedor.
Respecto a lo que dice Felipe, por supuesto que he hecho alusión a PP y a Ciudadanos, no te he dejado a ti fuera, he dicho que no han remado en la misma dirección y nosotros estamos en la obligación de decirle a la gente y presentar todo el trabajo que hemos hecho a lo largo de la legislatura, no queríamos que se quedara sin decir.
Por eso vamos a votar con responsabilidad, lo tenemos muy claro.
Respecto a la cesión de los terrenos ya sabemos todos que estaba encima de la mesa, aunque Ciudadanos lo propusiera la semana pasada.
Respecto a lo que dices, Victoria**,** me alegro mucho que estuvieras informada de lo que estuvimos hablando.
Puedes llamar al director y que te diga lo que te acabo de decir. La memoria no estaba encima de la mesa, lo que allí tenían era unas goteras que se arreglaron hace cinco años y el vallado, de lo demás no tenían nada.
Dijo que ni el Alcalde ni la concejala pueden llevar una propuesta del IES porque es competencia de la Consejería y le pueden decir ¿qué viene usted a decir si no le compete el Instituto?
Es cierto que no le compete el IES, pero si le compete la seguridad de los alumnos del centro y eso se lo dije al Director de Infraestructuras, o sea, que verdades a medias no, yo digo verdades completas. Estoy cansada de que en todas mis intervenciones se diga que decimos verdades a medias.
Y aquí tengo todos los documentos para presentarlo y lo que todo lo que se votó en la Asamblea por parte de PP y Ciudadanos, (23 votos no de PP y 3 votos no de Ciudadanos)

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

María debate si, para eso estamos aquí, pero polémica no y menos con temas de educación y con colegios del municipio. Por aclarar, decir que jamás hemos pedido que las actuales aulas prefabricadas sean comedor escolar. Lo que hemos pedido y en ese sentido Sonia lo recordó en forma de pregunta es que se rehabilitaran estas aulas para usos múltiples, otra cosa es que trajéramos una propuesta alternativa a la construcción de un comedor que abaratara costes ante la imposibilidad de sufragar esa inversión por parte del Ayuntamiento.
Que era la moción que vosotros traíais, que lo sufragara el Ayuntamiento en caso de que la Consejería no se hiciese cargo, son cosas diferentes.
Una cosa es la rehabilitación de las aulas, que seguimos insistiendo que deben de hacerse para usos múltiples y otra cosa es un proyecto alternativo que presentamos al Pleno y no se aprobó.
Eso no quita que debatamos ahora lo que toca, que como te he dicho antes, los deberes los tenemos hechos. Todos sabíamos que lo que había que hacer era la cesión de terrenos, pero fue Ciudadanos el que trajo la propuesta del siguiente paso que había que hacer.
En eso estamos actuando, en aprobar la cesión de los terrenos a la Consejería para que se ejecute las obras que la oficina técnica tenía diseñadas.
No tenemos reparos en decir que cuando nuestras propuestas no salgan adelante, avalar las que existan, las que los técnicos dictaminen que pueden llevarse a cabo.
En ese sentido, nuestra propuesta sigue siendo constructiva, este partido mira hacia adelante, no queremos retrospectivas del pasado, queremos productividad.
Si este es el siguiente pasado que hay que dar aquí hoy, felicitémonos y que se siga para adelante.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

No voy a entrar a debate. Hay que dar los mayores servicios a un pueblo.
Mi labor ha podido ser pobre, pero en ocasiones me he sentido bastante ninguneado por parte de mucha gente. Nunca habéis tenido por parte del PSOE mi oposición a vuestras propuestas, en tema de educación he estado muy unido a vosotros y me he sentido ninguneado en muchas ocasiones.
Entiendo que hayas criticado a quien que haya votado en contra. Creo que debe de aparecer el hecho que te he apoyado. Entiendo perfectamente que es un voto residual y son pequeños detalles que no habéis echado a notar, pero es un Pleno tras otro, personalmente no, pero políticamente sí me he sentido ninguneado en algunas ocasiones.
Si alguien apoya se le reconoce, cuando se consigue, se consigue entre todos.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Ojala algún día podamos ir a inaugurar el comedor por el que todos hemos estado luchando durante tanto tiempo, me alegraré mucho el día que el comedor del San Roque esté hecho y funcionando. Es una lucha que viene de hace mucho tiempo.

Intervención de **Victoria Cano,** concejal delegada de Educación.-

Siempre hemos seguido los pasos que nos ha dicho de la Consejería, este es el último paso.
Felipe, decirte que reconocemos tu labor, especialmente en los temas educativos y te agradecemos el voto

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

5º) MODIFICACION PUNTUAL Nº VII AL PGMO CAMBIO ALINEACIONES EN C/ RIO ARGOS

Visto el documento de Avance de la modificación puntual número VII del PGMO de Ceutí para el cambio de alineaciones en la C/ Río Argos y C/ Río Taibilla del Polígono Industrial de Ceutí.

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 173 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, relativos a la modificaciones no estructurales de planeamiento y su tramitación.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2 c) y 47.2 II) de la LBRL,

*La Comisión informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

***PRIMERO.-** Aprobar el avance de la modificación puntual número VII del PGMO de Ceutí para el cambio de alineaciones en la C/ Río Argos y C/ Río Taibilla del Polígono Industrial de Ceutí.*

***SEGUNDO.-** Someter dicho avance a información pública por plazo de UN MES mediante anuncio en el BORM para la presentación de alegaciones por cualquier interesado.*

***TERCERO.-** Simultáneamente al trámite de información pública se solicitará informe a los organismos afectados y a la Dirección General competente en materia de Urbanismo.*

Intervención de **Sonia Almela,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Excusar a la compañera Ana Ruiz, permitirle que en este punto se ausente de la sala para la votación por cuestiones personales y la vinculación con el asunto de que se trata.

(Ana Mª Ruiz abandona la sala)

Nosotros hemos estado mirando con detalle esta propuesta y con arreglo al Plan General se deberían llevar a cabo una serie acciones en toda la calle, en todas las empresas que se encuentran instaladas en dicha calle.

Parece que esta opción es la menos mala de todas las que podríamos tener, intentar respetar los metros pertinentes en la calle aunque redirigiéndola en un solo sentido.

Nosotros apostamos por el interés general, por un crecimiento ordenado y entendemos que es la propuesta que menos perjudica los intereses de los propietarios.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Vamos a aprobar la solicitud de modificación, ya que a parte de la explicación que nos dio el jefe de la oficina técnica el lunes en la Comisión Informativa, por las conversaciones que hemos tenido para indagar más sobre esta circunstancia, me dice que esta es la primera de las muchas acciones que están pendientes, porque el plan de ordenación urbana es algo que está vivo, hay una serie de problemas que se han dado.

En este caso se hizo un comentario por parte del grupo socialista, que esta es la menos mala de las soluciones, porque si una nave que está consolidada si dijera que sienta la línea tendríamos un problema y no pequeño.

Incidir que entiendo que esto puede costar mucho trabajo, es la primera de las muchas que hay que hacer, pero Política Territorial y Medio Ambiente, que son es las instancias de la Comunidad Autónoma a la que suele ir cualquier cambio de planeamiento, te mete en un camino tortuoso de años y medio o dos años, incluso tres, que es para pensarlo, pero aun sabiendo lo que tarda, deberíamos de hacerlo.

Lo mismo me vale para el comentario de la plantilla, si tenemos inventariadas la serie de ordenaciones o cambios que necesita el Plan General lo suyo es que lo adaptemos para que si por ejemplo, tenemos un problema con esa calle y una nave que está instalada, que no sea óbice para que se paralice la instalación de una actividad que puede favorecer la creación de empleo. Ponemos el ejemplo del polígono, pero pudiera haber otra serie de actuaciones que me comentó el jefe de la oficina técnica.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Incidir en que hagamos extensible la petición a nuestros grupos para que Política Territorial y Medio Ambiente mejoren en el programa regional, para que sea más dinámico y cuando en mayo salgan los nuevos gobiernos que se incida y se trabaje en ello porque no puede ser que una modificación de ordenación lleve hasta 3 años.

Nosotros vamos a votar a favor, pero pedimos que se haga esa reflexión a todos los partidos porque es de sentido común que 3 años no puede durar el cambio de un planeamiento.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceuti.-**

Una vez oído al jefe de la oficina técnica no había vuelta de hoja y corroborar lo que dijo Ángel Lozano en la Comisión Informativa, que tal vez era la solución menos mala y que todos aceptamos porque es lo mejor para el pueblo porque puede dinamizar un poco la situación del polígono.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal delegado de **Obras Públicas.-**

Esta modificación del Plan General viene a reordenar edificaciones que estaban fuera de ordenación y siempre es más fácil cambiar una línea que derribar naves para que se ajusten a la ordenación existente.

Esta es una solución buena porque habían varias naves en la manzana que estaban fuera de ordenación, tenían varios metros desde la línea de fachada que debían de ser derribados para que esas naves entraran dentro de la ordenación vigente y lo más fácil es mover una línea no tirar varias naves.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Hay que tener en cuenta que el plan es de 2004-2006. Habrá que hacer una serie de modificaciones, hay cuestiones pendientes que habrá que ir abordando, ver el interés general antes que el particular siempre respetando y apostando por un crecimiento ordenado.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes en el momento de la votación.

(Ana María Ruiz Guerrero se incorpora al Salón de Plenos)

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

6º) PUNTO EXTRAORDINARIO Y URGENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2019 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR RESTITUCIÓN FORJADO CUBRICIÓN RAMABLA DE HUETE JUNTO AL IES FELIPE DE BORBÓN

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes la **urgencia** del punto

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del Presupuesto en vigor (prorrogado 2018), en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, emito el siguiente informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de crédito en otras partidas por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.*

SEGUNDO. *Con fecha 25 de febrero de 2019, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.*

Se propone al pleno la adopción del siguiente ***ACUERDO:***

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 2/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario (prorrogado 2018), financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:*

Nº 2/2019. Expediente Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Aplicación Presupuestaria	NNº	Descripción	Importe
Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	619.00.452.1	**Restitución Forjado Cubrición Rambla de Huete**	26.000,00 €
		TOTAL GASTOS	**26.000,00 €**

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	NNº	Descripción	Importe
Imprevistos y funciones no clasificadas	500.00.929.3	**Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria**	26.000,00 €
		TOTAL GASTOS	**26.000,00 €**

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el borm, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Seguramente esta es la modificación de crédito más justificada hasta la fecha. Casualmente nosotros presentamos una pregunta sobre este problema al Pleno de diciembre.
Esto lleva así bastante tiempo, dos o tres años, aunque en las actuales circunstancias está tres meses, pero lleva mucho tiempo abierto.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

No hace falta ver el informe técnico sobre la urgencia de las obras, es bastante obvio y además teniendo en cuenta el centro de educación secundaria que tenemos a escasos metros.
A pesar de que el problema lleva mucho tiempo no hay una memoria técnica hasta el pasado noviembre. Se proyecta una memoria para la restitución del forjado de la rambla con una partida concreta para someterla a la autorización de Confederación Hidrográfica, que parece que ya ha llegado, pero tenemos la duda de porque tenemos que llevar a cabo las obras si esto pertenece a la Dirección General del Agua. No estamos muy duchos en exigir a otras Consejerías lo que a ellas les compete. Esto no es nuevo y obra nuevamente en detrimento de nuestra Administración. Es cierto que las obras son urgentes, si la Consejería no lo toma como urgente o no se le ha notificado, entiendo que sí, sería interesante tener una respuesta por escrito.
Es cierto que el Ayuntamiento debe de actuar con responsabilidad y acometer esas obras de manera urgente, por eso decía que es la modificación de crédito más justificada hasta la fecha y por la falta de responsabilidad de la Consejería pertinente tendremos que actuar por la seguridad de todos los viandantes. Nuestro voto va a ser a favor.

Intervención de **Juan Antonio Bravo** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Está justificada y en este caso ejecutada, porque se acordó por los asistentes a la Comisión Informativa, y así se dejó constar en el acta, que por la premura se le daba permiso para iniciar las obras y que se limiten los daños ante cualquier evento que pudiera ocurrir.
También se comentó que se le reclamaría a la Administración que le perteneciera, se nombró a Confederación Hidrográfica porque la rambla del Huete pertenece a Confederación No quiero eximir a la Dirección General del Agua, cada una por la parte que le toque, los 26.000 euros que se van a dotar. Si esperamos a que esté aprobada esta modificación de crédito se van dos meses. Me consta que ayer estuvieron los operarios terminándolo, por lo menos el cerramiento, luego habrán obras de refinamiento.
En la parte que le toque a la Administración Regional y la Administración Estatal, es trabajo del equipo de gobierno que se le pase la minuta lo que a cada en la parte que le corresponda.
Vamos a aprobar la moción y que tengamos el derecho de recoger el dinero que estamos adelantando.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Apoyar este cambio y por supuesto no dejemos en saco roto el recuperar ese dinero, ya sea a Dirección General del Agua o Confederación Hidrográfica. Esto es bueno para todos, por lo tanto que se haga.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal delegado de **Obras y Servicios**.-

Desde el hundimiento de la rambla hace 6 meses, tuvimos que mandar unas máquinas para que sacaran del cauce los escombros por si había amenazas de lluvia, pudiera se obstruirse y provocar un daño mayor. Desde el equipo de gobierno se ordena a la oficina técnica que se ponga a trabajar, se le encarga a la empresa Ceico un informe íntegro de la rambla desde el carril bici pasando por la zona de Albertas hasta su desembocadura. Ese informe da varias deficiencias en la rambla, no solamente la zona hundida. A raíz de ese informe incluso se delimitan zonas donde los vehículos no pueden entrar, ya que hay zonas muy debilitadas de la estructura que cubre la rambla. Una vez hecho este informe nos pusimos en contacto con Confederación Hidrográfica, pedimos una reunión urgente, entendiendo que eran los principales responsables y allí nos dicen que una vez entubada la rambla y al estar dentro de zona urbana, ellos no quieren saber nada. Solamente autorizan la obra encima de la rambla.
A continuación pedimos una reunión en la Dirección General del Agua, y nos dicen que hay vías de financiación para reponer el hundimiento de la rambla. No nos dicen que no lo vayan a financiar, simplemente dicen que van a estudiarlo y viendo de que partida pueden realizar esa inversión.
Tenemos que tener en cuenta que hay un peligro inminente en cuanto que hay un Instituto al lado, decidimos que esas obras hay que realizarlas para evitar cualquier riesgo y un problema mayor.
Por parte del equipo de gobierno se decide hacer una modificación presupuestaria para hacer las obras que es lo urgente y después se buscará la financiación de la obra.
Nosotros de momento tenemos la responsabilidad de quitar el peligro y en ningún momento hemos dejado de pelear la financiación de esas obra, porque entendemos que nos la tienen que financiar o de la dirección general del agua o otra.
Es verdad que hay un pequeño vacío, que al estar incorporado en zona urbana, y al estar ahí es cosa del Ayuntamiento, pero también hay vías de financiación para ese tipo de caudales en el que nosotros estamos luchando para que nos den la financiación.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Creemos que el Ayuntamiento está actuando de forma correcta porque es urgente, tanto para la seguridad de los viandantes como para los vehículos que se puedan acercar a esa zona.
Lo que no me gusta es escuchar que la Consejería está estudiando en qué partida donde ubicarlo
La irresponsabilidad de la Consejería en este aspecto y sobre todo por esa magnífica partida que se supone que viene a Ceutí, en los presupuestos regionales de 24 millones, que ahora se estén estudiando donde meter 26000 euros me parece chocante.
Vuelvo a repetir que el Ayuntamiento está actuando de forma correcta por la urgencia y necesidad de la obra, lo que no me gusta es que la responsabilidad recaiga únicamente en el Ayuntamiento. Y aquí cada uno tiene que asumir sus responsabilidades
Si le toca a Confederación Hidrográfica o a la Dirección General, al final tenemos que luchar por la supervivencia de nuestras instituciones.
Lo vamos a cometer por responsabilidad, la respuesta de la Consejería, de que van a buscar de donde sacar la financiación me parece bastante irresponsable.
Como no podía ser de otro modo la vamos a apoyar esta modificación por cuestiones de seguridad y urgencia.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

La acometemos, que se justifique. Tenemos el crédito y con posterioridad que se derive la responsabilidad a la Administración que le toque.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceuti.-**

Adelante y que page quien tenga que pagar.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal delegado de **Obras y Servicios.-**

Vamos a acometer las obras y no duden que este equipo de gobierno va a seguir luchando y buscando la financiación donde sea para que cada uno asuma sus responsabilidades.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

7º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 31 de enero de 2019 hasta el día de hoy, se han dictado

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

los siguientes decretos, desde el nº 81/2019 de 28 de enero de 2019 hasta el nº 175/2019 de 25 de febrero de 2019.

8º) MOCIONES

Moción URGENTE para la DENUNCIA EXPRESA DEL CONTRATO DE ACCIONA, AL AMPARO DEL ARTICULO 3 DEL PLIEGO DE EXPLOTACION Y DE CONDICIONES JURIDICAS ADMINISTRATIVAS ANEXAS AL CONTRATO DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y ALCANTANRILLADO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de acuerdo al mencionado Artículo 3 del Pliego de Explotación y condiciones jurídicas del Contrato de Servicio de Abastecimiento de Agua potable y alcantarillado, donde nos dice en su literal el segundo párrafo:

El plazo de duración de la concesión es de veinticinco años, contado desde la fecha en que se produzca el comienzo de la prestación, prorrogables tácitamente por períodos de cinco años hasta un máximo de cincuenta años, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con, al menos, un año de antelación al vencimiento.

Teniendo en cuenta el citado contrato, vigente desde 1 de marzo de 1995 y de plazo de veinticinco años, el mismo terminará en 2020.

Comoquiera que el mencionado artículo nos dice que la denuncia expresa ha de hacerse con un año de antelación, es este el motivo por el que justificamos la urgencia y necesidad de la aprobación de la moción que ahora presentamos al Pleno Ordinario de 28 de febrero de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos propone al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí para su aprobación los siguientes;

ACUERDOS

1.- Que se inste al Gobierno Municipal a la denuncia expresa del citado contrato administrativo.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

2.- Que el Ayuntamiento de Ceutí comunique de manera inminente y fehaciente la denuncia del mismo a la empresa concesionaria del Servicio, máximo, mañana 1 de Marzo de 2019.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Si habéis leído la moción, el 1 de marzo del 1995 entró en vigor el contrato concesionario del servicio de aguas, según el artículo 3 del pliego de condiciones: *El plazo de duración de la concesión es de veinticinco años, contado desde la fecha en que se produzca el comienzo de la prestación, prorrogables tácitamente por períodos de cinco años hasta un máximo de cincuenta años, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con, al menos, un año de antelación al vencimiento*.

Si esto vence el 1 de marzo de 2020, mañana es el último día del plazo que nos da este contrato para denunciarlo. Nosotros tenemos el contrato y aquí la fotocopia de la hoja por si alguien quiere verlo, se trata de un contrato administrativo, si queremos cumplir el año antes, hay que presentarla hoy.
Si entendéis que siendo 28 de febrero esto no es urgente….. ustedes tienen la palabra.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Todo se hará por su peso, no hace falta presentar una moción. El Ayuntamiento tendrá que hacer su trabajo sin necesitad de ninguna moción.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

¿Usted lo ha denunciado como Alcalde con la idea de que en el 2020 se pueda ver?

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

El contrato de Acciona, me imagino que desde el departamento que corresponda notificará la resolución del contrato. No creo que tenga que ser el Alcalde o el Pleno.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Si el pleno mandata que se denuncie…… Leedla tranquilamente

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Nosotros no estamos de acuerdo con la urgencia de esta moción

Intervención **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Lo normal es que, a pesar de las diferencias políticas que tenemos con el grupo popular, incluso con Acciona y entiendo que tratándose de un contrato de estas característica, este Ayuntamiento con los servicios jurídicos que tiene y amparado y avalado por la Secretaría de este Ayuntamiento, lo habrá comunicado.
En cualquier caso, al igual que el otro día los grupos nos saltamos el procedimiento administrativo, en caso de una urgencia, avalado por todos, en esa misma Comisión Informativa podíamos haber comentado algo al efecto, ya que esto no es una cuestión menor.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Si no se hace, estamos alargando el contrato 5 años el contrato.

Intervención **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Si estamos para mirar a futuro, y lo hemos dicho en más de un ocasión, queremos que cuando nos vayamos algún día tengamos la satisfacción de haber hecho cosas y este tema, que no es menor, podía haber sido objeto de debate en la Comisión Informativa.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Es un contrato a 25 años, que ha dado muchos problemas jurídicos este Ayuntamiento, los cánones que hay pendientes, determinados circunstancias y reclamaciones que no se han hecho, no ha sido precisamente una relación ideal.
Las circunstancia es que los plazos son los que son y si no se aprueba hoy la moción por urgencia, el Ayuntamiento seguirá 5 años más con Acciona a partir del 2020.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Entiendo que el técnico tendrá de haber hecho la comunicación oportuna, porque si no se hace a sabiendas, probablemente se está haciendo algo muy “feo”.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Evitémoslo aprobando la urgencia y la moción.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

No dudamos de la eficacia y eficiencia de los técnicos y del personal de este Ayuntamiento. El grupo socialista confía en que cada uno ha hecho su trabajo.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Sabéis que cada vez que he tenido la oportunidad siempre he dicho que hay que recuperar el servicio de aguas, creo que es totalmente positivo para este Ayuntamiento.
Dentro de mi desconocimiento en temas legales, dando por sentado que por parte del personal del Ayuntamiento se haya hecho su cometido y haya tomado las medidas oportunas, aquí lo que veo es que Acciona se queda 5 años más con el servicio de aguas, por tanto si veo la urgencia de presentar esta moción

Se procede la votación de la urgencia: **No** se **aprueba** por 14 votos en contra (7 PP y 7 PSOE) y 3 votos a favor (2 Ciudadanos y 1 Cambiemos Ceuti)

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA DE CEUTÍ Y LA MURALLA ARABE, BIEN DE INTERES CULTURAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido el importante catálogo del Patrimonio Cultural que posee Ceutí. Muchos de los lugares que lo integran están catalogados en el Plan general de Ceutí como Bienes Especialmente Protegidos por el Planeamiento. Tras nuestra consulta con la OFICINA

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

TECNICA del Ayuntamiento, nos ha sorprendido que, hasta la fecha, no haya ningún Bien declarado de Interés Cultural en el patrimonio de Ceutí.

Los Bienes de Interés Cultural, quedan al amparo de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por lo que su declaración, ayudaría a la financiación de su mantenimiento y a costear las obras de reparación que pudiera necesitar tanto de ayudas de la UE, como del Ministerio, como de la Consejería de Turismo y Cultura, destinadas a tal fin.

Atendiendo a la citada Ley, en su artículo 3.4.g) nos dice que un Lugar de interés Etnográfico pueden ser: aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades propias de la Región de Murcia

El grupo municipal Ciudadanos Ceutí tras las entrevistas con los técnicos municipales, así como la visita a la Iglesia Parroquial con el actual sacerdote, entiende que la Iglesia de Santa María Magdalena de Ceutí y así como su entorno con los restos de la muralla árabe del Siglo XI, nos dejan en el presente la huella del pasado de nuestro Municipio, en cuanto a formas de vida y cultura, autóctonas del pasado de la Región de Murcia.

Estudios históricos no desvelan que en Ceutí (aljama dirigida por su alfaquí hasta bien entrado el siglo XIV, donde la práctica totalidad de sus habitantes se regía por leyes, usos y costumbres musulmanas), ocurría como en otros lugares del Reino de Murcia que, la mezquita se transformaba en iglesia de culto cristiano en un primer momento, cosa bastante frecuente y lógica dada la cercanía de la muralla que se descubrió en la Calle San Antonio.

Ya en el primer cuarto del siglo XVI, el Cabildo Catedralicio, acuerda conceder rentas producidas por los diezmos de la quinta (hacienda) del lugar, asignándose 1523 maravedíes para los gastos de dicho templo.

Por tanto, desde el siglo XVI Ceutí ha contado con templo de culto cristiano, y que a lo largo de su Historia ha llevado construcciones, reparaciones hasta que, en 1954, se decide construir un nuevo templo, cuyas obras comienzan el 21 de abril de 1956. Obras sufragadas por los vecinos y donde los mismo aportaron sus peonadas, siendo el templo producto de la Arquitectura Popular pero inspirada en el estilo Clásico- Romano, de planta de cruz latina con tres naves, la central más ancha y alta que las laterales, provista de amplio ábside, crucero y nave central se adapta a las necesidades actuales.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

En 1974 se sustituye el zócalo y se enluce la fachada principal. En la década de los ochenta se arreglan los laterales del edificio y se pintó exteriormente toda la fachada.

En 1993, con la ayuda del Ayuntamiento como de numerosas familias, se realizaron reparaciones en el interior, quedando inaugurado el templo en marzo de 1995. Reparaciones en su mayoría de cuestión estética y no de estructura.

Dado que, en la actualidad, la Iglesia de Santa María Magdalena de Ceutí, necesita de una rehabilitación de urgente necesidad, pues el deterioro de la cubierta, camarín, torre y zona del coro, son acuciantes según se aprecia en las fotografías de los informes técnicos, desde Ciudadanos entendemos que una fuente de financiación de estas obras puede ser la partida presupuestaria de los PPGG de la Región de Murcia, para los Bienes de Interés Cultural.Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCION

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, a:

Instar al equipo de Gobierno a que, de manera urgente, inicié los trámites para la Incoación del Expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Santa María Magdalena y los restos de la muralla árabe adyacente de la Calle San Antonio de Ceutí.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La explicación de la moción esta lo suficiente clara. Lo que En base al artículo de la ley de patrimonio cultural declararlo lugar etnográfico donde incluimos nuestras raíces musulmanas y la continuación cristiana. La zona, lugares etnográficos con el fin de iniciar este expediente que puedes el primero de muchos otros que puede tener Ceutí, que nos podrán ayudar desde distintas Administraciones,

Con el fin de iniciar el expediente, que puede ser el inicio de otros muchos que podamos tener en Ceutí que en su día desde las distintas administraciones nos pueden ayudar a sufragar el mantenimiento de las mismas.

Por la urgente necesidad que pueda tener la iglesia y la muralla de empezar por esta declaración.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Es de agradecer lo primero, que ya en el inicio de la moción ya estén haciéndose eco del importante catálogo patrimonial que tenemos en nuestro municipio, lo sentimos como una felicitación a nuestro grupo municipal porque de nosotros ha dependido durante mucho tiempo.

Y nos llama la atención que se sorprendan de que Ceutí no tenga ninguna declaración de Bien de Interés Cultural. Me da la sensación de que no entienden muy bien lo que conlleva esta declaración y lo que es realmente.

La declaración de BIC está regulada por la ley de patrimonio histórico español 16/1985 que posteriormente traslada competencias a las CCAA, pero siempre bajo supervisión del Ministerio de Cultura que es quien lo declara de forma definitiva.

Pero un BIC no es solo puede ser un lugar de interés etnográfico como ustedes dicen ahí sino cualquier inmueble o mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico o incluso el patrimonio documental y bibliográfico o sitios naturales como parques o jardines que tengan algún valor de los que he mencionado anteriormente.

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es ¿Cómo se tramita un BIC?
Aparentemente es muy sencillo porque a simple vista hay que rellenar una simple solicitud como esta. Pero si fuera tan sencillo todo el mundo solicitaría uno, incluso para su propia casa.

Lo que trato de decir es que dicha solicitud debe ser lo suficientemente sólida para que se tome en consideración, y luego pasar un filtro bastante estricto para ello.

El requisito es que sea un bien de sobresaliente valor cultural, así lo exige la ley. Un expediente tramitado por una persona experta en patrimonio, de la que creo que este ayuntamiento carece, y que además debe justificarse con una serie de documentos e información que se sostenga por sí misma además de establecer una estrategia de protección para su conservación.
Una vez tengamos todo eso tendremos que esperar hasta 3 años para la resolución del expediente en el caso de que se someta a tramitación porque consideren nuestra oferta de sobresaliente valor cultural como he dicho anteriormente. Y si nos lo deniegan tendrán que pasar otros 3 años para volverlo a pedir.
¿Qué tiene que tener un bien, en este caso inmueble que es el que proponen en la moción para ser declarado BIC?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Necesitamos tener marcado un valor de antigüedad, un estilo estético definido, un valor tipológico destacado, un valor urbanístico, un valor de imagen o paisajístico que en parte tiene que ver con el anterior y un valor de identidad debido a la importancia significativa del bien.
Cosas buenas que tendríamos:
Privilegios fiscales, recibir ayudas de forma puntual para su mantenimiento, restauración y demás, algo que nos vendría bien porque la petición de ayudas no es el fuerte de este consistorio, así que si nos viene de forma automática pues mucho mejor.
Digo esto por la subvención que dejaron pasar el pasado mes de septiembre precisamente para labores de mantenimiento del yacimiento arqueológico que tenemos y que no se pidió desde el ayuntamiento, entre otras tantas que no pedimos para otros asuntos, de esta cuestión preguntamos nosotros en el Pleno.

Cosas malas:

No todo es bueno.

Tener un BIC también tiene consecuencias y responsabilidades. El bien será automáticamente de dominio público, protegido por la administración a pesar de que sea de propiedad privada. ¿Esto qué conlleva? Que necesita de autorización nacional para cualquier tipo de obra, modificación o manipulación (tendríamos totalmente prohibido exponer el belén municipal como se está haciendo desde hace unos años u otro tipo de exposiciones encima de la propia muralla). Ya no vale todo.

Se verá sometido a inspecciones para su control y deberá estar abierto al público x días al mes de forma obligatoria para su disfrute, algo que no encaja con la política cultural de este gobierno.

Además, piden dos declaraciones, iglesia más muralla, dos declaraciones distintas sin apenas nexo de unión entre ellas al margen de que se encuentran ambas en nuestro pueblo. Son dos expedientes distintos y con un tratamiento por su historia muy diferente.

La iglesia:

Del templo primitivo que hablan en su moción prácticamente no existe, no hay vestigios de él que sean visibles o que conozcamos. Existió un templo en el siglo XVI, pero no es el actual.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

El templo que tenemos es de reciente creación, unos 60-70 años que para la declaración de BIC me temo que no es suficiente.
Hablan de una arquitectura popular como si tuviéramos un estilo artístico local arraigado, cosa que no es así, y también de una inspiración del estilo clásico-romano, algo que no sorprende en esta región porque prácticamente el 90% de las construcciones religiosas que tenemos siguen este patrón, con escasas excepciones de templos muy actuales. No tenemos nada novedoso ni destacado desafortunadamente.

Hay muchos aspectos que no encajan en las exigencias de un BIC con respecto a nuestra iglesia, que nosotros la queremos mucho porque es nuestra y se hizo con el esfuerzo de muchos vecinos y de este ayuntamiento pero que repito no cumple las exigencias de un BIC:

- La fecha de construcción
- Los continuos arreglos que no siguen un patrón determinado
- La pérgola o porchada que se puso hace pocos años, que es muy práctica seguramente, pero no ayuda a su propósito.

Y algo que no han tenido en cuenta es el entorno del que hablaba anteriormente, ese valor urbanístico que necesitamos. El entorno de un monumento artístico es vital para esta declaración. No ayuda el continuo tráfico que lamentablemente hay en la zona y en la misma plaza de la iglesia que se ha convertido en un aparcamiento improvisado, no ayuda haber tirado uno de los pocos hornos morunos que existían en esta región, no ayuda la nula actividad cultural y turística de la zona, ni ayuda que los museos estén cerrados, …

Todo esto no ayuda para nada. La política cultural destructiva que se ha llevado a cabo desde que el partido socialista dejó de gobernar en este ayuntamiento con el gobierno del PP y con el apoyo de Cs no ayuda para nada lamentablemente.
Así que nos sorprende que vengan con esta propuesta que nos parece contradictoria con la poca, pero no acertada trayectoria que han tenido desde que están en este ayuntamiento.

Que la iglesia necesita reparaciones, es totalmente cierto, ha tenido siempre el apoyo vecinal y de este ayuntamiento y debería seguir siendo así.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceuti.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Doy por sentado que todo lo que ha dicho es real y cierto. En la moción leo que es instar al equipo de gobierno para que inicie los trámites para la incoación de un expediente.
No sé dónde está el problema en iniciar los trámites, si por desgracia y expuesto lo que acabas de exponer, nos la tiran para atrás no pasaría nada.
No le veo mayor problema en apoyar esta moción, como se han aprobado tantas otras. En este caso solo veo algo que a la larga es positivo, nos pueden dar dinero para el mantenimiento, pero que nos digan si se puede o no. Voy a votar a favor.

Intervención de **Victoria Cano Lorente**, concejal delegada de **Cultura.-**

Nosotros vamos a apoyar la moción estamos de acuerdo con las necesidades. Este equipo de gobierno ha aprobado una subvención de 10.000 euros anuales para que puedan acometer reformas.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Agradecer la intervención de Sonia, experta en la materia y que en este caso lo ha resumido también muy bien Felipe.
Abramos el expediente y no nos digamos nosotros que no. Probablemente puede pasar cosas que tú conoces, lógicamente yo como político propongo el inicio del expediente.
Simplemente te pediría que no nos de miedo la responsabilidad sobre todo porque a lo mejor en el mes y pido que nos queda de legislatura, habrá que plantearse el abrirlo.
Probablemente podamos abrir en el tiempo que nos queda de legislatura.
Es un camino que habrá que plantearse
Eso que has dicho nos serviría si se acaba declarando bien de interés cultural, en virtud de un artículo que enumera la ley regional.
Si terminase declarando bien de interés cultural, provocaría el efecto contrario de lo que tú has mencionado, se mantendría de otra manera. Esa declaración nos podría ayudar a que todos esos problemas que has enumerado y son ciertos, podrían corregirse.
Trabajemos en el medio plazo, creo que es una buena idea iniciar el expediente.
Nos gustaría que apoyarais la moción.
Si se aprueba por unanimidad, algo que se va a plantear en la administración regional, será mucho mejor, si lleva el apoyo de todo el Pleno, verán que hay un sentimiento de que todas las fuerzas políticas quieren andar ese camino

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Tengo que decirle al portavoz de **Ciudadanos**, que en ningún momento he trasmitido ninguna negativa.
Estoy intentando aclarar las responsabilidades, el trabajo que tenemos que hacer y que creo que no se ha tenido en consideración al hacer la propuesta en cuanto a la iglesia y la muralla.
En cuanto a la muralla, aquí podrían ir más encaminados.
Los restos encontrados en el año 2002 dejaban al descubierto un muro de adobe que formaba parte del acceso a una alquería de hace más de 1000 años en nuestro municipio. Es el vestigio más antiguo y único que conservamos de la historia de nuestro municipio. El más antiguo y el único, lo cual le otorga un valor más remarcado.

La Alquería del Zepti, *(pequeña comunidad rural de unas pocas casas, conformada por una o varias familias, que se dedicaban a explotar las tierras de los alrededores, así como a las actividades ganaderas),* como se denominaba a nuestro municipio cuando formaba parte del reino musulmán de Murcia durante parte del siglo XI, existen algunas referencias escritas de que hubo un asentamiento ibérico y más tarde otro romano. Pero el único resto palpable de nuestra historia más antigua es éste. Parte de un torreón islámico que defendería la entrada a la Alquería del Zeptí, a nuestro actual Ceutí.

Es innegable la importancia que tienen estos restos para nosotros, a pesar del estado de abandono en el que se encuentra. Y cuando digo abandono no solo me refiero a su nulo mantenimiento, sino también a la poca explotación como parte de nuestra cultura, de nuestra historia.

Hay que enseñar a niños, adolescentes y mayores nuestro pasado para llevarlos a que respeten y conserven el presente, algo que además no se está llevando a cabo desde este equipo de gobierno. La gente de Ceutí no conoce nuestra historia, de dónde venimos, qué es ese monumento, la gran mayoría no tienen ni idea.

Lo que sí ayudaría a la tramitación de este expediente sería poner en marcha la segunda fase: la ampliación de la excavación con la compra de la casa de la esquina. Pedir colaboración a la universidad de Murcia para más investigaciones. Buscar financiación. Buscar la historia de nuestros antepasados y hacer historia de nuestro pueblo. Proyecto atractivo y viable para todos. Eso sí que nos ayudaría a que nuestra muralla fuera declarada BIC.

En estos momentos tendría poco contenido a pesar de que es innegable su valor arqueológico e histórico como único vestigio de la creación de nuestro pueblo.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

No ayudaría el entorno como decía anteriormente: el continuo tráfico, el aparcamiento improvisado, la nula actividad cultural en relación a nuestra muralla, la nula actividad turística, los museos cerrados, …

No empecemos la casa por la ventana y hagamos las cosas con conocimiento. Si queremos ayudas para nuestros inmuebles, pidámoslas, que no lo hacemos. Cuando tengamos todo en orden; el mantenimiento, la promoción cultural, la eliminación del tráfico, el respeto hacia nuestro patrimonio, un proyecto sólido que se venda por sí mismo, … cuando tengamos todo eso podremos pedir que se nos declare BIC, mientras tanto creemos que se van a hacer unos esfuerzos innecesarios y económicos que no van a ser suficientes.

Este grupo municipal va a poyar la moción, se podía haber reconducido de otra forma para ahorrar esfuerzos económicos y humanos.
Ceutí puede tener muchos bienes de interés cultural, no sería el caso de la iglesia pero tenemos una serie de hornacinas repartidas por todo el municipio. Tenemos 7 chimeneas, que si podríamos explotar más en ese aspecto, incluso esa segunda fase de excavación de la Muralla.

Tengo un listado de cada uno de los bienes de interés cultural que hay en esta región. Si tenemos en los municipios vecinos. El mínimo de antigüedad para que nos declaren esto debe de ser 100 años, la iglesia no cumple estas condiciones además de la valoración artística patrimonial que he comentado antes. En el caso de la muralla debería de tenerse en cuenta a futuro para el caso de que este Ayuntamiento pueda soportar un expediente de esas características a nivel técnico.

Démosles contenido a nuestros espacios, empecemos a valorar lo que tenemos y después pondremos en marcha otros proyectos más ambiciosos, pero hay que documentarse antes, no podemos hacer las cosas con un pleno desconocimiento.

Nuestro grupo va a aprobar esta propuesta del grupo Ciudadanos, como no podía ser de otra manera, porque la apuesta que nuestro grupo siempre ha tenido la cultura por bandera.

Si es una moción encubierta para arreglar la iglesia, creo que se podría tratar de otra manera. Ya nos había llegado esta partida que el Ayuntamiento

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Reiterarme en lo anteriormente dicho. Tenemos que hacer un planteamiento para hacer crecer la cultura que tenemos y llegar a todo el mundo lo que pueda tener nuestro pueblo.
Que se empiece esta incoación, que nos planteemos hasta donde podemos llegar. No le veo ningún tipo de problema a esta moción y por ello la vamos a apoyar.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo **Ciudadanos.-**

Agradecer el apoyo a todos los grupos y recoger el guante de la serie de enumeraciones que se han hecho por parte de Sonia. No hay problema en trabajar a medio y largo plazo. También tenemos la noria de Los Torraos, y otras cosas, en definitiva hacer un catálogo y priorizar.

*Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.*

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA 1 A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019.

ASUNTO: AULAS PREFABRICADAS COLEGIO SAN ROQUE.

El pasado 28 de abril de 2016 la oficina técnica elaboró un informe a petición del grupo Ciudadanos sobre las aulas prefabricadas situadas en el Colegio Público San Roque, informe en el que se detallaba una serie de actuaciones para su utilización. Ya han pasado más de 2 años y las aulas siguen junto a dicho centro escolar y completamente abandonadas creando una imagen bastante deficiente a todo aquel que pasa por allí,

PREGUNTA:

¿La utilización de las aulas está prevista para este ejercicio?

¿En qué se van a emplear?

¿Cuándo está previsto?

*Respuesta de **Jesús Hernández,** concejal delegado de obras y servicios.-*

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Se van a poner en valor este curso. Si está prevista la utilización de las aulas para este ejercicio. Se van a reutilizar para hacer un despacho salón de actos y un almacén para guardería material deportivo y estarán en uso una vez terminado su montaje en los próximos días.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019.

ASUNTO: COMPLEJO JOSE ANTONIO CAMACHO

Son numerosas las quejas que nos han llegado por parte de los usuarios de las duchas en el complejo José Antonio Camacho respecto al agua caliente, la mayoría de los días el agua está fría y en estas fechas la situación es insostenible, además se da muy mala imagen de cara a los equipos que vienen a jugar de otros municipios.

PREGUNTA:

1. ¿Qué ocurre con el agua caliente?

2. ¿Qué actuaciones tienen previstas hacer? Rogamos le dé solución a la mayor brevedad posible.

*Respuesta de **Jesús Hernández,** concejal delegado de obras y servicios.-*

Consultado con el jefe del servicio me dijo que fue una avería puntual que en uno o dos días estaría resuelto.

PREGUNTA 3 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019

ASUNTO: ESTADO BIBLIOTECA MUNICIPAL

Hace varias semanas, algunos usuarios diarios de las instalaciones de nuestra biblioteca municipal se dirigían a nosotros para informarnos de los problemas que están teniendo en nuestra biblioteca municipal desde hace mucho tiempo y sin aportar solución alguna desde este consistorio.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Nos consta además que el equipo de gobierno es conocedor de estas quejas, ya sea por que les han llegado las hojas de firmas que estos usuarios están repartiendo para que se subsanen los problemas, y también por la cantidad de veces que la propia trabajadora municipal les ha expresado por escrito dichas deficiencias.

La petición de los usuarios según se expresa en su hoja de firmas que a día de hoy siguen recogiendo apoyos, versa, y de forma muy general sin entrar en detalles, sobre una mejora en las instalaciones y la sala de estudio.

Pero para ser más concretos, se quejan sobre todo de;

Calefacción: las instalaciones tienen una carencia de calefacción que ahuyenta a los usuarios, y cito textualmente: "es imposible estar en un espacio donde en invierno hay una media de 5 grados menos que en la calle y en verano asfixiados de calor".

Horario: se quejan de que el horario de las instalaciones se cambia frecuentemente y en periodo vacacional, que es cuando las instalaciones son más demandadas por encontrarnos en periodo de exámenes, entonces el centro se cierra. El aula de estudio en estas fechas está completa, hay muchos usuarios que se quedan sin sitio de estudio y al encontrarse con un horario irregular en la biblioteca y muchas veces hasta cerrada, pues es complicado el uso de la instalación.

- Aula de estudio: el sistema de acceso falla de forma frecuente por lo que los usuarios que se encuentran dentro estudiando son molestados con frecuencia para poder abrir a otros compañeros. Hay varios sistemas de iluminación fundidos, otros hacen ruido, textualmente nos dicen "suena como un panal de abejas". La limpieza de la sala es deficiente. El aula"gstá insonorizada y es difícil la concentración. La alarma está rota y salta de forma frecuente.

  Internet: fallos en el sistema de acceso a internet de forma constante.

PREGUNTA:

1. ¿Qué ocurre con la calefacción? ¿Cuándo se va a poner remedio?
2. ¿Qué ocurre con el horario? ¿A qué vienen tantos cambios?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

3. Hace unos meses la concejala de educación nos manifestaba en pleno las inversiones que se habían realizado en el edificio, inversiones que parecen incompatibles con todas estas demandas.

- Acondicionamiento de la sala de estudio: 8.825,09€
- Sistema de acceso con cerradura electrónica: 2.430,89€
- Conexión wifi + dos líneas de alta velocidad de 200 megas: 60€ + 75€ cada una

Total: 11.540,98€

Nos sorprende que se haya realizado esta inversión y que los problemas sigan creciendo en nuestras instalaciones. Igual sería necesaria una revisión en todas estas inversiones de forma periódica para evitar tantos contratiempos.

¿Tienen intención de subsanar las deficiencias que los usuarios están demandando?

¿Cuándo?

Respuesta de Victoria Cano, concejal delegada de Educación y Cultura.-

En relación a la climatización de la biblioteca decir que la sala de estudio cuenta con consolas que se instalaron cuando se hizo la reforma de la sala de estudio y ahora con la concesión de la subvención IDAE será toda la biblioteca la que será reformada y se acabaran los problemas de climatización.

Respecto a los horarios cuando la trabajadora de la biblioteca ha solicitado sus días siempre se le ha cubierto con otro trabajador del ayuntamiento, y la sala de estudio ya que tiene el sistema de tarjetas pueden entrar a cualquier hora y día.

Cada vez que hay una avería de luces o cualquier otra cosa la trabajadora lo comunica al departamento de obras y servicios y ellos acuden en la mayor brevedad posible a solucionar el problema.

Los problemas relativos a la conexión a internet eran consecuencia de que desconectaban el router colocado en la sala de estudio, pero este problema ya ha sido resuelto por el informático del ayuntamiento.

También informarles que se realizará una nueva sala de estudio en la parte inferior del edificio con un acceso independiente que contará con una doble puerta para que no molesten a los

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

estudiantes que se encuentren dentro y unas instalaciones totalmente reformadas para la comodidad de los usuarios.

Esta inversión esta aproximadamente en 40.000 euros.

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019

ASUNTO: BIBLIOTECA MUNICIPAL: MOCIÓN CS, ENMIENDA PSOE

En el pleno de 25 de julio del pasado año, Cs presentó una moción para dotación de fondos bibliográficos a la biblioteca municipal, en concreto la moción pedía elevar la petición a la CARM de una partida de 6.000€. El GMS presentó a sí mismo una enmienda elevando la cantidad *inicial* hasta los 20.000€. *Enmienda* que fue aprobada por todos los grupos.

En el último informe de seguimiento de las mociones presentado por el portavoz popular nos comenta las acciones que han realizado sobre esta propuesta: en concreto nos dice que la Biblioteca Municipal y el Centro de Lectura de Los Torraos están integrados en la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia y que reciben de la misma:

1. Integración en el programa de gestión bibliotecaria ABSYS=ET y licencias de uso y mantenimiento de catálogo y carné único para toda la Red de bibliotecas.
2. Acceso a las plataformas de préstamo murciaeBiblio (con 5 préstamos y 3 visitas a plataforma) y murciaeFilm. (161 préstamos de 25 usuarios).
3. Catalogación de fondos.
4. Asistencia técnica estadística: ALZIRA, aplicación para proporcionar los datos anuales de uso al Ministerio.
5. Formación continuada para bibliotecarios municipales.
6. Programación de Club de lectura y préstamo de los fondos bibliográficos: 68 ejemplares prestados (5 lotes diferentes).

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

7. Asistencia informática, para solucionar incidencias de los programas de gestión: ABSYS=ET, Gestor de reserva Club de lectura y Gestor de contenidos de la página Web de la Red de Bibliotecas.

Además, nos decía que esta dotación ya excedía los 6.000€ que pedía la moción, algo que el portavoz se equivoca, pues no eran 6.000, sino 20.000 por la enmienda presentada por el GMS. En cualquier caso, parecen dotaciones que de forma anual llegan a nuestro ayuntamiento, o así se desprende del informe. Pero después nos dice que iban a solicitar a la persona encargada de la biblioteca que cursara las solicitudes de acceso a las plataformas digitales que he mencionado anteriormente y a las exposiciones itinerantes. Ahora da a entender exactamente lo contrario: que estas dotaciones no se reciben de forma anual y que se van a demandar.

Igualmente nos afirma que mantendrían una reunión con el director general para agilizar el procedimiento. Entiende así mismo el portavoz popular que el estado de la moción está finalizado. Como el informe desprende varias cuestiones contradictorias, pedimos algunas aclaraciones:

PREGUNTA

1. ¿Desde qué fecha tenemos acceso al programa de gestión bibliotecaria ABSYS=ET y licencias de uso y mantenimiento de catálogo y carné único para toda la Red de bibliotecas?

2. ¿Desde qué fecha tenemos acceso a las plataformas de préstamo Murcia eBiblio, (con 5 préstamos y 3 visitas a plataforma), y murciaeFilm? (161 préstamos de 25 usuarios)?

3. ¿Se han hecho uso de los 5 préstamos y 3 visitas a la plataforma? ¿Cuáles han sido los préstamos? ¿Y los 161 préstamos de la plataforma MurciaeFilm, cuáles ha sido?

4. ¿Tenemos un servicio de ayuda de catalogación de fondos? ¿Desde qué fecha?

5. ¿Desde qué fecha tenemos asistencia técnica estadística?

6. ¿Durante el pasado 2018, cuál es la formación que ha recibido nuestro técnico municipal, tal y como se afirma en el informe?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

7. ¿Nos podrían facilitar la programación del Club de lectura al que hace referencia el informe?

8. ¿Cuáles son los 68 ejemplares prestados en el último año?

9. ¿Desde qué fecha tenemos asistencia informática, para solucionar incidencias de los programas de gestión: ABSYS=ET, ¿Gestor de reserva Club de lectura y Gestor de contenidos de la página Web de la Red de Bibliotecas?

¿Hacemos uso del servicio?

Entendiendo por todo ello que la moción no está finalizada, pues la dotación que se pedía era para fondos bibliográficos,

¿Una vez pasado el ejercicio 2018, han pensado gestionar dicha moción, aunque sea un año después, y que en los presupuestos de la CARM para 2019 exista una partida territorializada para adquisición de fondos bibliográficos para nuestra biblioteca?

Hablaban también en julio de 2018 de una reunión con el director general para agilizar trámites,

11.¿Se ha producido dicha reunión? ¿Cuándo? ¿Qué tramites se ha llevado a cabo?

Respuesta de Victoria Cano Lorente, concejal delegada de educación.

La Biblioteca está dentro del programa de Absys-net, y por tanto dentro de la red de Bibliotecas, desde marzo de 2009.

El acceso a las plataformas de préstamos de eBiblio y eFilm está desde que la biblioteca regional lo puso a disposición del usuario. Este servicio se da enteramente por internet, la biblioteca tiene los carteles informativos e informa a quienes lo solicitan.

La biblioteca está obligada hacer todos los años desde que abrió, una estadística de préstamo y de uso. Antes se utilizaba el programa Biblio-3000 y ahora se hace con los datos que se sacan del programa Absys-net. Cualquier duda o dificultad llaman a la biblioteca regional y los asesoran.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Desde que esta el programa Absys-net, no se cataloga desde las diferentes bibliotecas municipales, sólo catalogan las personas autorizadas desde la Biblioteca Regional.

En la biblioteca cuando se compra material se cuelga en la red de lo ya catalogado.

Respecto a los libros prestados en el año 2018 adjuntamos al acta dos listados: infantil con 431 y adultos con 552.

También informarles que los libros que se han comprado durante el mes de septiembre han sido los siguientes:

-Alicia en el País de las Maravillas (infantil)

-Caperucita Roja (infantil)

-Los dinosaurios

-Alicia en el País de las Maravillas (adultos)

-Diario de Greg v.2

-Diario de Greg v. 13

-Jóvenes Brujas (juvenil)

-Memorias de una salvaje. Una novela de @Srtabebi (adultos)

-Yo, Julia (adultos)

La trabajadora de la biblioteca ha recibido diferentes cursos de formación de cada programa que se ha instalado nuevo, atención al usuario, animación a la lectura, entre otros.

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019

ASUNTO: SUBVENCIÓN IDAE

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Teniendo conocimiento que ya se han resuelto estas ayudas en otros municipios de la región y por el desconocimiento de cómo se encuentra su estado en el nuestro,

PREGUNTA:

1. ¿En qué estado se encuentra la subvención del IDAE por la que dotaría a la biblioteca de una mayor eficiencia energética?

Respuesta de la Concejal delegada de educación.-

La subvención está concedida y la oficina técnica está preparando su ejecución.

PREGUNTA DE PLENO ANTERIOR:

ASUNTO: OBRAS DE ARTE ALMACEN.

En el almacén que el ayuntamiento posee en el Polígono Industrial de Los Torraos se encuentran varias obras de arte que no están en las mejores condiciones de conservación.

A pesar de que sabemos que el fuerte del partido popular no es la apuesta por la cultura,

PREGUNTA

A la concejala de cultura,

- ¿existe una planificación para la ubicación de dichas obras de arte en algún lugar especial de nuestro municipio para el disfrute de nuestros vecinos?
- ¿Cuándo?
- ¿Dónde?
- ¿Qué obras?

Respuesta de Victoria Cano Lorente, Concejal delegada de educación.-

Hay una planificación teniendo en cuenta diversos factores entre ellos la técnica con la cual se han realizado para ver si se puede situar en interior o exterior.

Las obras que se instalarán en los próximos meses son:

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

ORIGINARSE de Andreu Alfaro se colocará en la rotonda del Parque Natural.

PALAS ATENEA de Miquel Navarro se colocará en la Isleta del Bar el Troli.

RELIEVE I de Antonio Campillo se colocará en el Centro Cívico de Los Torraos.

PREGUNTA 6 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019

ASUNTO: CLUBES DE FÚTBOL

En nuestro municipio tenemos actualmente dos clubes de fútbol, el Ceutí FC, y el Ceutí Atlético AD, clubes que están atravesando unos momentos de "desentendimiento", llamémoslo así, ocasionados por las diferencias de trato desde el gobierno municipal.

Nos consta que uno de los clubs ha solicitado por escrito en varias ocasiones un trato igualitario con respecto a la dotación de instalaciones y servicios.

Mientras unos disponen de oficina o zona de almacenamiento en las instalaciones deportivas, los otros utilizan los maleteros de sus coches como almacenamiento de los equipos deportivos, y realizan las tareas administrativas en los mismos campos, y al aire libre.

PREGUNTA:

1. ¿A qué se deben estas diferencias de trato?
2. ¿Tienen pensado sentarse con ambos clubes y resolver estas diferencias que tienen enfrentados a padres y jugadores? ¿Cuándo?

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de obras y servicios.-

No existe trato discriminatorio y la única queja pendiente quedará subsanada con la instalación de las nuevas casetas donde dispondrá del espacio reclamado.

PREGUNTA 7 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ENERO DE 2019

ASUNTO: PRESUPUESTOS CARM-CEUTI

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

El pasado 17 de enero el portavoz parlamentario del grupo popular Víctor Martínez Muñoz publicaba en sus redes sociales su paso por nuestro municipio junto a parte de grupo popular local y el alcalde a la cabeza, concretamente una visita al mercado semanal.

En dicha publicación hace unas declaraciones que nos han sorprendido bastante pues no concuerdan con los datos oficiales que su mismo partido ha publicado en relación a los Presupuestos de la CARM para este ejercicio 2019.

Habla de que de Ceutí tendrá una inversión para este año de 24 millones y medio de euros, cantidad que, para un municipio con un presupuesto local de 10 millones, es bastante sorprendente, sobre todo después de haber votado en contra, junto con Cs, las 4 enmiendas a los presupuestos regionales que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado para Ceutí:

- Comedor CEIP San Roque: 100.000€
- Renovación vallado y otras actuaciones de mantenimiento lES Felipe de Barbón: 191.458,75€.
- Mantenimiento palmeras contra picudo rojo: 30.000€
- Transporte escolar alumnos enseñanzas post-obligatorias Los Torraos: 10.000€

PREGUNTA:

¿En qué se van a invertir los 24 millones y media de euros que el portavoz parlamentario ha publicitado? Solicitamos una relación detallada de todos los proyectos e inversiones, y las partidas a las que van sujetos en los presupuestos actuales.

¿Se ha dado aviso a la intervención de este ayuntamiento para que se tenga en cuenta para el borrador de presupuestos que se nos está entregando desde la semana de reyes y aún no ha sido así?

Respuesta de **Jesús Hernández,** concejal delegado de **Obras y Servicios.-**

Aporto al acta una copia del listado que viene en los presupuestos de 2019.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Región de Murcia

PROYECTO DE LEY DE Presupuestos 2019

Un Presupuesto Responsable

Región de Murcia

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2019

Un Presupuesto Responsable

- EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE PRESUPUESTO ES **TRASLADAR A LOS MURCIANOS LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA,** invirtiendo más en **fortalecer el Estado del Bienestar** y continuando en la senda de la **creación de empleo.**
- **BAJAMOS LOS IMPUESTOS**: rebajamos el tramo autonómico del IRPF para todos los murcianos, añadimos desgravaciones fiscales para las familias e incluimos nuevas deducciones por compra de vivienda habitual para jóvenes, personas con discapacidad y familias numerosas.
- **AUMENTAMOS EL PRESUPUESTO 120 MILLONES Y DESTINAMOS 8 DE CADA 10 EUROS A POTENCIAR EL ESTADO DE BIENESTAR.** El 79 % del presupuesto es para financiar sanidad, educación y los servicios sociales.
- **EN SERVICIOS SOCIALES INVERTIMOS 359 MILLONES DE EUROS, , un 3,6 % más que en 2018**, para continuar con la mejora de los servicios y la atención residencial a personas mayores y personas con discapacidad, reforzar el sistema de dependencia y la inclusión social.
- **DESTINAMOS 10,3 MILLONES DE EUROS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, con la creación de 4 centros de atención especializada a las mujeres.
- **1.882 MILLONES DE EUROS PARA SALUD,** 57 millones más que el año pasado, con prioridad a las políticas de **prevención, la reducción de listas de espera, el refuerzo de la atención primaria y mejorar las pruebas diagnósticas de alta resolución**.
- **EL GASTO EDUCATIVO SE INCREMENTA UN 5,2%,** el mayor crecimiento del presupuesto. Somos la **primera comunidad con todos los centros educativos bilingües**. Se aumenta el presupuesto para la atención a la diversidad y **destinamos 12,7 millones de euros a becas y ayudas**.
- **IMPLANTAMOS LA EDUCACION DE O A 3 AÑOS GRATUITA.** para lo que se destinamos 10,4 millones de euros. Más ayudas a las familias cuyos hijos acudan a otras escuelas infantiles.
- **26, 1 MILLONES DE EUROS EN AYUDAS A LAS FAMILIAS** para garantizar el derecho a la vivienda, mejorar su conservación y hacerlas más accesibles y eficientes.
- **MEJORAS EN 3.000 KILÓMETROA DE CARRETERAS,** con una inversión de 67 millones de euros.
- **AYUDA A ENCONTRAR EMPLEO DE CALIDAD,** mediante la puesta en marcha del **Programa cuota cero+24** y el aumento de un 67% de los fondos destinados a fomentar la contratación estable.

CON UNA POLÍTICA MUNICIPALISTA:

- **El Plan de Seguridad Ciudadana con 19 millones €,** financia más de 600 plazas de policía local.
- **PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS** con un gasto plurianual de **12.000.000 €.** Destaca la **recuperación del Plan de Pedanías,** suspendido desde el año 2011, con un gasto plurianual de **4.000.000 de euros.**
- **Ampliación hasta 2020 plazo a los Ayuntamientos para justificar subvenciones.**
- **200.000 euros** para la implantación de medidas que permitan luchar contra la **despoblación rural.**
- **8,44 millones de euros** para facilitar el acceso **al transporte público** a todas las personas.

CEUTI

30018 CEUTI	IMPORTE
* 36282 AYTO.CEUTÍ.PLAN SEGURIDAD CIUDADANA	300.000
* 36715 CONCIERTO RESIDENCIA SAN PABLO. CEUTÍ	869.775
* 36757 CONCIERTO ALFA VIVIENDAS TUTELADAS.	217.511
* 36778 FINANCIAC.PLAZAS RESIDENCIALES PERS.CON DISCAPAC.FISICA GRAV	1.048.552
* 36922 AYTO. CEUTÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	133.839
* 38533 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CEUTI PARA PLAZAS RESIDENCIALES PM	269.000
* 40984 CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CEUTI PARA CENTRO DE DIA	108.973
* 42737 OBRAS MENORES CONSERVACION SECTOR MULA	17.500
* 43147 CONCIERTO RESIDENCIA S.PABLO-PERSONAS MAYORES CON ENFERMEDAD	81.265
* 45229 A AYUNTAMIENTO DE CEUTI. PLAN NACIONAL DE DROGAS	3.500
1 PROYECTOS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2018/2019	230.018
ADAPTACIÓN PATIO BUTACAS DEL AUDITORIO	39.930
CENTROS DE EDUCACIÓN CONCERTADA	1.038.900
**GASTO EDUCATIVO	7.922.830
**GASTO SERVICIO SANITARIO	11.839.104
**PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	188.189
PROGRAMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	94.024
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN	6.004
PROGRAMAS APOYO A LA FAMILIA	30.788
PROGRAMAS DE POBREZA ENERGÉTICA	18.747

Nota.- Las partidas marcadas con **, tienen asignada una cantidad estimada

PREGUNTA 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

ASUNTO: MOCIONES PLENO ENERO 2019

El pasado pleno del mes de enero el Grupo Municipal Socialista presento dos mociones, una sobre el Comedor del Colegio Público San Roque y otra sobre las obras pendientes del I.E.S. Felipe de Borbón.

La Concejal de Educación se comprometió a llevarlas en mano a la Consejería de Educación esa misma semana.

PREGUNTA:

1. ¿Qué día se presentaron dichas mociones en la Consejería de Educación?
2. ¿A quién se le presentaron?
3. ¿Qué respuestas tenemos al respecto?

Respuesta de Victoria Cano Lorente, concejal delegada de Educación.-

Dichas mociones se adelantaron a la Consejería por correo electrónico y estamos esperando una nueva cita en la consejería para poder entregarlas en mano.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

ASUNTO: ENFERMERIA CENTROS EDUCATIVOS.

Según la agenda de Alcaldía, el pasado 6 de febrero Da Victoria Cano Lorente mantuvo una reunión con Da Aurora Tomas Lizcano, Coordinadora Regional de Enfermería y D. Luis Francisco Martínez Conesa, jefe del Servicio de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, para tratar el tema de la enfermería en los centros educativos de nuestro municipio.

PREGUNTA: 1. ¿Qué acuerdos se adoptaron en dicha reunión con respecto a este tema?

Respuesta de Victoria Cano Lorente, concejal delegada de educación.-

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

En dicha reunión se presentó tanto la coordinadora de enfermería del centro de salud como la enfermera que acudirá a los centros escolares.

La enfermera nos mostró el trabajo de campo que está realizando con cada uno de los centros, y la agenda de entrevistas que tenía tanto con equipos directos como con familias de alumnos que necesitan dicho servicio.

También nos mostró la guía de los cursos que impartirá al profesorado de los centros, ya que deben están formados en temas de primeros auxilios por cualquier emergencia que pudiese ocurrir en el centro.

PREGUNTA 3 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

ASUNTO: CONCEJALÍA OBRAS Y SERVICIOS

El pasado 8 de febrero se publicó en las redes sociales de nuestro Ayuntamiento la visita de D. Francisco José González Manzanera, Director General de carreteras para ver las obras realizadas en carretera de Alguazas. La noticia hacía mención a la Concejala de Obras y Servicios Dª Victoria Cano Lorente.

PREGUNTA:

¿Cuándo se ha hecho el cambio de Concejalía de D. Jesús García Hernández a Da Victoria Cano Lorente?

¿Cuál ha sido el motivo de dicho cambio? RUEGO:

Se proceda al cambio en la página Web del Ayuntamiento

Respuesta de Victoria Cano Lorente, concejal delegada de educación.-

Les rogaría que antes de realizar estas preguntas y afirmar que en las redes sociales del ayuntamiento se afirmaba este cambio de concejalía, leyesen correctamente las noticias.

En las redes sociales del ayuntamiento cita textualmente "el Alcalde y miembros del equipo de gobierno".

Es un medio de comunicación privado el cual realiza esa afirmación, que entendemos que simplemente será una confusión.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

ASUNTO: PROTECCION CIVIL

El pasado 2 de agosto la CARM público que el Consejo de Gobierno había dado luz verde a la celebración de convenios entre la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Presidencia y Fomento, y 33 Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales, en el marco del plan Infomur.

A dicho plan se destinaron 206.080 € Y entre los municipios se encontraba Ceutí, dicho servicio se realizaría entre el 16 de junio y el 15 de septiembre de 2017, lo realizaría una pareja durante 92 días y le correspondían a 64€ por pareja y día, lo que supone una cantidad de 5.888 € para Ceutí que se recibieron a lo largo de 2018 supuestamente.

En el servicio participaron varias parejas de protección civil a las que se les debe la cantidad aproximada de 150€ por persona según la información que nos facilita miembros de la propia Protección Civil.

PREGUNTA:

1. ¿Qué ha pasado con ese dinero?
2. ¿Cuál es el motivo por el que no se les ha pagado a este colectivo?
3. ¿Cuándo piensan abonarles dicha cantidad?

Respuesta de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal popular.-

Ese dinero esta justificadamente en las arca municipales desde el 2018. De esa partida solo falta por pagar unos 400€, que les van a pagar en breve.

PREGUNTA presentada por el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS en el Pleno anterior.-

La **PREGUNTA** para este Pleno es: ¿Cuándo va a recibir la biblioteca los libros que se pueden adquirir con esos fondos? para que lo tengan claro y no me hablen de cristales ni puertas, estoy hablando de **fondos bibliográficos.**

PREGUNTA, que ya hicimos en un Pleno anterior, donde preguntamos en qué situación se encuentra la tramitación de la moción aprobada en Pleno donde se pedían fondos para aumentar

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

el fondo bibliográfico de la biblioteca municipal y que con una enmienda del PSOE, se situaba en 20.000 euros.

Respuesta de Victoria Cano Lorente, concejal delegada de educación.-

La encargada es la que compra al mes los libros que ella considera necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21:25 horas del día 28 de febrero de 2019, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde	La Secretaria
Juan Felipe Cano Martínez	Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373